

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CORO



## ENSEÑANZAS ELEMENTALES

DEPARTAMENTO DE  
AGRUPACIONES CORALES E  
INSTRUMENTALES

Conservatorio de Música de Valladolid  
Curso 2023-2024

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
<b>ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....</b>	<b>5</b>
1. OBJETIVOS GENERALES.....	5
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CORO EN ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	5
3. OBJETIVO GENERALES EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	5
4.METODOLOGIA .....	6
5.EVALUACIÓN. ....	6
6.CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ....	7
7.PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN .....	8
8.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	8
9.RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....	8
10.CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	8
11.PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º) .....	9
12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE .....	9
13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA .....	10
14. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....	10
15. PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA .....	10
16.PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS.....	11
17. TUTORÍAS .....	11
18.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	11
19.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA CORO. ....	12
<b>ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO.....</b>	<b>12</b>
1.OBJETIVOS.....	12
2. CONTENIDOS .....	12
3.SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL.....	12
4.CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	13

5.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	13
6.REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA .....	13
7.MÍNIMOS EXIGIBLES.....	13
<b>ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO .....</b>	<b>14</b>
1. OBJETIVOS .....	14
2. CONTENIDOS .....	14
3.SECUENCIACION TRIMESTRAL.....	14
4.CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	15
5.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	15
6.REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA .....	15
7.MÍNIMOS EXIGIBLES.....	15

## INTRODUCCIÓN

### **CORO:**

La finalidad de las Enseñanzas Elementales de Música es proporcionar a los alumnos una formación artística de carácter integral mediante el desarrollo de la personalidad y sensibilidad del alumno en el ámbito musical, orientada a la consecución de tres funciones básicas: Formativa, Orientadora y Preparatoria para estudios posteriores (Decreto 60/2007)

Coro es una asignatura fundamental en la formación musical del alumno. El objetivo final de esta materia no es un adiestramiento en el solfeo con texto –“cantar varias canciones”-, Coro es un rico medio para trabajar diversos aspectos que serán fundamentales en el desarrollo de la actividad del futuro músico, así como formativos de su propia personalidad.

En el aula de coro aprendemos una técnica vocal básica, que nos permite cantar con naturalidad y sin fatiga, concienciándonos de la importancia del uso de la voz.

Una de las experiencias más provechosas es, sin duda, el trabajo en grupo. El alumno aprende a formar parte de un colectivo, uniendo su esfuerzo y voluntad al de los demás compañeros en un empeño común. CORO representa para el alumno una vivencia estética fundamental que determinará su comportamiento social y musical como futuro miembro de una orquesta, conjunto de cámara, etc.

En los aspectos estrictamente musicales el alumno va a formar parte de una cuerda, supeditando su voluntad expresiva al del resultado global, experimentando las primeras nociones de equilibrio sonoro y empaste con las otras partes que intervienen. Se habituará a una escucha polifónica que le permite relacionar su discurso con otros que suceden al mismo tiempo, sea en sentido armónico o contrapuntístico. Experimenta un amplio marco de referencias que condiciona su afinación que deberá acomodar al resultado general.

En el aspecto social el alumno desarrolla un espíritu colaboracionista fomentando el compañerismo, la tolerancia y el respeto hacia los demás. También, por primera vez, se encuentra con la figura del director, compenetrándose con su modo gestual y adquiriendo los hábitos de disciplina y responsabilidad propios de cualquier actividad musical en grupo.

Nos adentramos en el mundo de la interpretación con el instrumento más natural, la propia voz, lejos de las dificultades que supone la ejecución instrumental cuando la técnica es aún insuficiente. Gracias al repertorio amplio y variado, evidenciamos la música de otras culturas, distintas formas musicales, diversas texturas... familiarizándonos poco a poco con ciertas nociones básicas de estilo e interpretación y acercándonos, en la medida de lo posible, al mundo sonoro propio de cada época.

**ENSEÑANZAS ELEMENTALES****1. OBJETIVOS GENERALES**

- Proyectar una emisión natural de la voz, que evite todo tipo de tensiones corporales, psíquicas y sociales.
- Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y disfrute inmediato, sin exigencias previas.
- Demostrar una sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta.
- Actuar con la capacidad auditiva y la concentración necesaria para escuchar otras voces y cantar al mismo tiempo la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común.
- Conocer, a través del trabajo de grupo, los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica), y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.
- Conocer los gestos básicos de la dirección adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.

**2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CORO EN ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

- Afinar correctamente todas las obras propias del curso, tanto de forma individual como colectiva.
- Mantener el pulso de forma homogénea, tanto de forma individual como colectiva.
- Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración como medio para escuchar las otras partes.
- Realización de trabajos con la métrica de las palabras.
- Realización de ejercicios de relajación, respiración y técnica vocal.
- Afinación y empaste.
- Articulación y fraseo.

**3. OBJETIVO GENERALES EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

La enseñanza de Coro en las enseñanzas elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes

- a) Proyectar una emisión natural de la voz que evite todo tipo de tensiones (corporales, psíquicas y sociales)
- b) Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute inmediato sin exigencias técnicas previas
- c) Demostrar una sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta
- d) Actuar con la capacidad auditiva y la concentración necesaria para escuchar otras voces y cantar, al mismo tiempo, la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común.
- e) Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.

- f) Conocer, a través del trabajo de grupo, los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.
- g) Conocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.
- h) Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y conocer un repertorio específico que enriquezca su bagaje.

#### 4.METODOLOGIA

Podríamos definir el término metodología como la organización racional y práctica de los medios, técnicas y procedimientos para alcanzar los objetivos.

Las clases, de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje.

Para la presente programación docente se tendrá en cuenta los siguientes principios metodológicos, a modo de guía para todo el proceso educativo.

La función del profesor es la más importante, tiene que organizar la acción educativa y la motivadora. De este modo, debe estimular al alumno para que alcance los objetivos propuestos incrementando la eficacia del trabajo.

El profesor ha de ser un guía, un consejero que da soluciones a problemas o dificultades concretas y debe ayudar al alumno a llegar al conocimiento. El alumno es el protagonista principal en la construcción de su personalidad artística. Debe tener una actitud favorable activa y participativa. El profesor debe desarrollar una función motivadora.

#### 5.EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas elementales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

- a. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
- b. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
- c. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

- d. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
- e. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
- f. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- g. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
- h. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

## 6.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de dos, tres o más miembros por cuerda.
- Repentizar obras homófonas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.
- Entonar intervalos y acordes a partir del "LA" diapasón, ampliando progresivamente la dificultad teniendo en cuenta los siguientes factores:
  - Correcta emisión de la voz.
  - Afinación.
  - Articulación y fraseo.
  - Capacidad de cantar en grupo.
- **MINIMOS EXIGIBLES EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES:**  
Como ejercicios complementarios para su evaluación, pero básicos para los alumnos de 3º y 4º de coro de Enseñanzas Elementales los mínimos serán:
  - Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de un miembro por cuerda. Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.
  - Repentizar obras sencillas. Este criterio trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical.

- Realizar conciertos públicos en el centro con las obras ensayada. Este criterio constata la actitud necesariamente disciplinada del cantor en el coro, la capacidad de asumir el papel asignado su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.
- RELACIÓN NUMÉRICA PROFESOR-ALUMNOS:
  - A partir de 15 alumnos como mínimo a 22 alumnos como máximo.

## 7.PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

Durante todo el curso, la evaluación se hará con la escala numérica del 1 al 10.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

## 8.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota final se obtendrá de la media de los siguientes porcentajes:

Actitud, Actividades diarias y Asistencia a clase: 60%.

Pruebas teóricas y Audiciones: 20%

Capacidad de memoria, autocontrol y dominio de la obra: 20%

## 9.RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Si durante los dos primeros trimestres hubiese algún alumno/a con notas negativas, el profesor hará un seguimiento a través del trabajo en clase a dichos alumnos/as tanto individual como colectivo.

La recuperación del 3º trimestre se hará junto con los compañeros de clase y grupo donde pertenezcan. La prueba consistirá en la realización del repertorio del 3º trimestre una semana antes de la evaluación.

## 10.CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA



La pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%.

Para aprobar el curso, el alumno/a deberá realizar un examen en la fecha que señale la Jefatura de estudios, en el que tendrá que interpretar el repertorio indicado en los mínimos exigibles.

### **11. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)**

Para la recuperación de curso pendiente, el profesor realizará una adaptación. Se comenzará por el repertorio del curso suspenso, introduciendo progresivamente, y siempre que el alumno se encuentre capacitado para ello, el repertorio del curso en el que se encuentra, recuperando así el curso anterior.

El profesor de la asignatura hará un seguimiento al alumno para dar por aprobada o no la asignatura de Coro en las evaluaciones de 1º y 2º trimestre.

El caso descrito, en la asignatura de Coro, sólo puede darse en alumnos/as de 4º curso que hayan llegado con la asignatura de Coro de 3º curso suspenso.

### **12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE**

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa" El alumno presentará el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

Esta prueba consistirá en la realización de un examen ante el profesor de la asignatura debiendo el alumno/a preparar ejercicios vocales y repertorio trabajado durante el curso. Los alumnos/as deberán procurarse sus propios acompañantes, quedando el centro exento de dicha obligación.

#### **CONTENIDOS:**

- Interpretar dos de las obras homófonas trabajadas durante el curso a dos o tres voces iguales del repertorio coral de diferentes épocas y estilos escogidas por el profesor de la asignatura.
- Interpretar uno de los cánones trabajados durante el curso a dos o tres entradas en el momento del examen el profesor de la asignatura elegirá el Canon a interpretar.
- Repentizar una obra homófona de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.

#### **EVALUACIÓN:**

Se evaluará la correcta emisión de la voz, relajación, respiración, técnica vocal, afinación, empaste, articulación, tempo, precisión rítmica, fraseo del alumno/a en la interpretación de las obras y capacidad de cantar en grupo.

**El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.**

### 13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas elementales promocionarán al curso siguiente cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura.

Para los alumnos que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de que la asignatura sea teórica, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen, repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término del 4º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una asignatura, sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente. El límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 4º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia.

### 14. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases de la especialidad del curso más elevado. No obstante, el alumno asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos.

### 15. PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales.

Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira, en este caso, los de 4º de Enseñanzas Elementales.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

## 16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas

## 17. TUTORÍAS

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente de Coro.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

La profesora de Coro tiene una hora semanal para aquellos padres que quieran interesarse de los alumnos en dicha asignatura.

## 18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

En el caso que se encontrara en la clase de Coro alumnos con necesidades educativas específicas podremos enunciar los siguientes objetivos:

- Integrar a todos los alumnos con necesidades especiales (del tipo que sea) en la expresión y comunicación musicales diversas, utilizando la voz como medio integrador de alumnos de diferentes culturas, posibilidades intelectuales, posibilidades motrices o alumnos superdotados.

- Realizar canciones de forma cooperativa que supongan papeles diferenciales y complementarios en la elaboración de un producto final, integrando a todos aquellos alumnos con necesidades especiales.
- 

### 19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA CORO.

En la medida de las posibilidades de los grupos según su composición y el trabajo por ellos realizado y de acuerdo con los criterios de evaluación, se realizará al menos una audición final de curso, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.

Dicha audición tendrá carácter obligatorio para los alumnos y constituirán parte de su evaluación.

## ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO

### 1. OBJETIVOS

Los objetivos específicos de 3º curso de Enseñanzas Elementales son:

- a) Aprender el funcionamiento del Aparato de Fonación, el Aparato Resonador y el Aparato Respiratorio.
- b) Aprender a cantar de forma relajada y a controlar su cuerpo mediante ejercicios de relajación y corporales.
- c) Aprender las diferentes clasificaciones de las voces a través de ejercicios de vocalización.
- d) Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva
- e) Mantener el pulso de forma homogénea tanto individual como colectiva.

### 2. CONTENIDOS

- a) Realización de ejercicios de relajación, respiración y técnica vocal.
- b) Afinación y empaste.
- c) Articulación y fraseo.
- d) Cánones como iniciación al canto coral.
- f) Canciones a una sola voz, a dos y tres voces iguales.

### 3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

#### PRIMER TRIMESTRE

- Aprender la correcta posición del cuerpo para cantar relajadamente mediante ejercicios espacio-corporales.
- Realización de ejercicios de relajación, respiración y técnica vocal.
- Cánones como iniciación al canto coral.

#### SEGUNDO TRIMESTRE

- Colocar correctamente cada una de las vocales y consonantes.
- Diferentes criterios para la colocación de las voces en un coro.
- Articulación y fraseo.

#### TERCER TRIMESTRE

- Práctica de la lectura a primera vista.
- Adiestramiento del oído armónico.
- Coordinación de todos los contenidos para aplicarlos a la obra musical.

### 4.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Afinar individualmente todas las obras trabajadas. Con este criterio se pretende valorar el grado de control sobre la propia afinación por parte del alumno.
- b) Mantener individualmente el pulso de todas las obras trabajadas. Con este criterio se pretende valorar el grado de control de la exactitud métrica por parte del alumno.
- c) Entonar intervalos y acordes a partir del LA del diapasón ampliando progresivamente la dificultad teniendo en cuenta los siguientes factores:
- Correcta emisión de la voz.
  - Afinación.
  - Articulación y fraseo.
  - Capacidad de cantar en grupo.

### 5.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota Final se obtendrá de la media de los siguientes porcentajes:

- a) Actitud, Actividades diarias y Asistencia a clase: 60%
- b) Pruebas teóricas y Audiciones:20%
- c) Capacidad de memoria, Autocontrol y dominio de la obra: 20%

### 6.REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- “Conjunto Coral, primer Volumen”, de Pedro Aizpurúa.
- “Al lado de mi Cabaña”, “La Molinera”, “Morito Pititón” “Songs of a Disney Hero” (SSA).

### 7.MÍNIMOS EXIGIBLES

MINIMOS EXIGIBLES EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES:

Como ejercicios complementarios para su evaluación, pero básicos para los alumnos de 3º de coro de Enseñanzas Elementales los mínimos serían:

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de un miembro por cuerda. Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.

- Repentizar obras sencillas. Este criterio trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical.
- Realizar conciertos públicos en el centro con las obras ensayada. Este criterio constata la actitud necesariamente disciplinada del cantor en el coro, la capacidad de asumir el papel asignado su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de una obligatoria.

## ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO

### 1. OBJETIVOS

- Adquirir un vocabulario específico sobre la terminología referente a la palabra “coro”.
- Que consigan distinguir las diferentes composiciones musicales por el número de voces, por la época histórica en que fue compuesta, por la clase de coro que lo interpreta, por el diferente estilo armónico, etc.
- Desarrollar el oído polifónico, tanto en su propia interpretación de las obras como en condiciones externas, por ejemplo, en audiciones y conciertos.
- Aprender a diferenciar los diferentes términos sobre “Tempo”, “Dinámica” y “Carácter” en la interpretación de una obra coral.
- Interpretar correctamente los diferentes signos de expresión dentro de la acentuación, articulación y fraseo.
- Distinguir la diferencia entre cantar “a capella” y cantar en estilo “acompañado”.

### 2. CONTENIDOS

Manteniendo los contenidos mencionados de Tercer Curso, añadiendo los siguientes:

- El estudio de la música como formación profesional.
- Realización de trabajos con la métrica de las palabras.
- La disciplina del trabajo coral.
- Técnicas de estudio.

### 3. SECUENCIACION TRIMESTRAL

#### PRIMER TRIMESTRE

- Utilizar correctamente el aparato de fonación, aparato resonador y aparato respiratorio y los principales miembros de cada uno de ellos.
- Afinación y empaste.
- Definición de polifonía en contraposición a monodía.

### SEGUNDO TRIMESTRE

- Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral.
- Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.

### TERCER TRIMESTRE

- Que identifique a los grandes compositores de la música coral, con su época histórica.
- Repentización a primera vista.
- Repertorio a dos y tres voces iguales.

## 4.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de dos, tres o más miembros por cuerda.
- Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.
- Entonar intervalos y acordes a partir del "LA" del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad teniendo en cuenta los siguientes factores:
  - Correcta emisión de la voz.
  - Afinación.
  - Articulación y fraseo.
  - Capacidad de cantar en grupo.

## 5.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota Final se obtendrá de la media de los siguientes porcentajes:

- Actitud, Actividades diarias y Asistencia a clase: 60%
- Pruebas teóricas y Audiciones: 20%
- Capacidad de memoria, Autocontrol y dominio de la obra:20%

## 6.REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

- *"Conjunto Coral, primer Volumen"*, de Pedro Aizpurúa.
- "Noel", "Cuando te Ries", "H'aven", "City of Stars", "Vois sur ton Chemin", "Banaha"(SSA).

## 7.MÍNIMOS EXIGIBLES

MINIMOS EXIGIBLES EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES:

Como ejercicios complementarios para su evaluación, pero básicos para los alumnos de 4º de coro de Enseñanzas Elementales los mínimos serían:

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de un miembro por cuerda. Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.

- Repentizar obras sencillas. Este criterio trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical.
- Realizar conciertos públicos en el centro con las obras ensayada. Este criterio constata la actitud necesariamente disciplinada del cantor en el coro, la capacidad de asumir el papel asignado su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de una obligatoria.